

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7



## RESOLUCIÓN No. 0214 (27 DE JULIO DE 2011) POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 0126 DEL 08 DE MARZO DE 2010 Y ACTA DE POSESION No.039 DE 2010

#### CONSIDERANDO

Que la señora DIOVANY PERDOMO CHALA, identificado con la cédula de ciudadanía No 55.152.109, miembro de la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, participó en la reunión de junta directiva, celebrada el 06 de Julio de 2011 (Acta No.09), del 13 de Julio de 2011 (Acta No. 10), del 21 de Julio de 2011 (Acta No. 11) según certificación expedida por la Secretaria de Junta del 26 de Julio de 2011.

Que según Decreto NO 0431 del 5 de octubre del 2.000 expedido por el Alcalde Municipal, los miembros de la Junta Directiva que no sean empleados públicos, tienen derecho al pago de \$70.000,00 por la participación en cada una de las reuniones que asistan, el cual se incrementará a partir de enero de cada año en el mismo porcentaje que aumente el salario mínimo legal.

Que el valor a reconocer por cada sesión durante el año 2011 es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$134.587) MCTE. Reajuste salarial de 3.17 %.

En consideración a lo anteriormente expuesto

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Páguese a la señora DIOVANY PERDOMO CHALA , la suma de CUATROSCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$403.761) MCTE

ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará al artículo 1010203 HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA, según CDP 1922 DEL 27 d e Julio de 2011 del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

ARTICULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

# COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil Once (2011)

GONZALEZ CLAVIJO

Gerente

Vo.Bo. JORGE

RUBIANO

Asesor Jurídico

EMRIQUE

Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques PBX: 870 0049 - 8706428 Neiva

Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 PBX: 8773188 - 8672734/35 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto PBX: 870 5623 - 8705622

Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas PBX: 8754118 - 8754273 Telefax 8759805

Oficina Principal

Zona Norte